

**ENMIENDA n.º 1**

San Salvador, 07 de noviembre de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, según lo establecido en el numeral 2.25 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y, de conformidad a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 8. Enmienda al Documento de Licitación, de los documentos de Licitación Pública Internacional n.º **PRIDESII-633-LPI-B-MINSAL** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA RED HOSPITALARIA NACIONAL”**, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los Documentos, que se ha realizado modificación al Documento de Licitación, como se detalla a continuación:

Nº	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<b>SECCIÓN VI. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>SECCIÓN VI. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
<b>1</b>	<b>LOTE 2: EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL, DIGITAL (NEONATAL)</b> 5.3 Matriz de adquisición de 2300 x 2800 o mayor.	<b>LOTE 2: EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL, DIGITAL (NEONATAL).</b> 5.3 Matriz de adquisición de 1536 x 1920, o mayor.
<b>2</b>	<b>LOTE 2. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL, DIGITAL (NEONATAL)</b> 5.5 Con sistema de carga de batería de detector integrado en compartimiento del equipo.	<b>LOTE 2. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL, DIGITAL (NEONATAL)</b> 5.5 Con sistema de carga de batería de detector integrado en compartimiento del equipo, o con cargador externo de baterías.

Esta Enmienda formará parte integral del Documento de Licitación Pública Internacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.

  
**Dra. Patricia Figueroa de Quinteros**  
 Coordinadora de la UGP-PRIDES II

